TAREAS

Panamá, mayo – agosto 2012

N° 141

CIUDAD

Carrera - Cabrera - Tejeira

ALFREDO CASTILLERO CALVO
Cádiz y las independencias de América

ARYSTEIDES TURPANA
Prejuicios y racismo en Panamá

TAREAS
PANAMÁ
2012

INDEPENDENCIA DE PANAMÁ DE ESPAÑA

Para el Bicentenario: nuevas evidencias y reflexiones*

Alfredo Castillero Calvo**

En el número inaugural de *Tareas*, hace 51 años, publiqué mi primer estudio sobre la independencia de 1821. Recibió una calurosa acogida y durante mucho tiempo parecía resistir bien el paso de los años. Pero era entonces un joven inexperto y pobremente documentado, por lo que no podía comprender que aquello no pasaba de ser un audaz ejercicio historiográfico que, con el paso del tiempo, acabaría envejeciendo.[1] Cuando marché a España para mi doctorado, acopié sobre el tema abundante documentación en el Archivo de Indias,

*Texto revisado y ampliado de conferencia dictada por el autor con ocasión de la presentación de los tres últimos números de la Revista *Tareas*, Hotel Granada, 27 de octubre de 2011. Forma parte de sus investigaciones como Investigador Distinguido del Sistema Nacional de Investigación (SNI), de la SENACYT.

**Investigador asociado del Centro de Estudios Latinoamericanos (CELA). Investigador asociado y miembro del Comité Científico del Centro Internacional para el Desarrollo Sostenible (CIDES), de la Ciudad del Saber, Panamá.

pero como mi tesis trataba de temas muy distintos, no pude aprovecharla hasta mucho después. A mi regreso a Panamá, publiqué otro artículo sobre la Independencia, más bien de carácter ensayístico y de divulgación, basado en conferencias que había dictado.[2] Entre 2001 y 2004, volví a ocuparme del tema en la *Historia General de Panamá* cuando, gracias a la documentación acumulada durante decenas de años y una mayor madurez, pude plantearme nuevas reflexiones y discutir aspectos que antes no había siquiera sospechado.[3] Pero como es típico en cualquier investigación, ésta fue dejando un rastro de incógnitas que en ese momento no podía resolver.

No fue hasta hace tres años que finalmente pude retomar el tema para tratarlo en profundidad. Lo hice, en parte, incitado por la discusión que sobre la independencia de España y sus colonias se debatía en diversos congresos internacionales, así como por los reclamos del Bicentenario. En todos los encuentros en que he participado,[4] se ha puesto en evidencia que la crisis de 1808 a 1824 merecía mayor estudio, ya que quedaban muchos cabos sueltos por atar. Una miríada de historiadores se ha abocado a juntar cabos, revelando fuentes desconocidas y aportando reflexiones novedosas, en un verdadero torrente de libros, compilaciones documentales, obras colectivas y artículos de revistas.

En este inagotable y enriquecedor debate, varios asuntos empezaron a despejarse. Quedó establecido que no podía comprenderse la independencia de las colonias sin conocer la propia independencia de España durante la ocupación napoleónica. Una era secuela de la otra. Y un ejercicio de historia contrafactual podría sugerirnos que, de no ser por la crisis de la Monarquía hispana, probablemente América no se habría independizado, o lo habría hecho más tarde, a cuenta gotas y sin derramar tanta sangre. No tenía por qué ser, necesariamente, un desenlace indefectible. A lo largo del siglo XVIII, las reformas borbónicas habían logrado rescatar en gran medida el prestigio imperial español. Se reorganizaron las fuerzas militares y crearon las milicias disciplinadas; se rehabilitó la armada y se construyeron algunos de los navíos de línea de mayor tonelaje y con mayor potencia de fuego de la época; se modernizó a un costo ingente el monumental sistema de fortificaciones desde Cádiz al Caribe y al Pacífico; se

revitalizó el comercio, y la administración se hizo más eficiente. Pero este proceso fue detenido bruscamente entre los últimos tres años del siglo y los primeros años del siguiente. La guerra con Gran Bretaña y el consiguiente bloqueo que sufrió el comercio entre España y sus colonias, provocó una crisis imperial, sobre todo de carácter mercantil, de la que ya nunca se recuperaría. Luego, a partir de 1808, vino el descalabro de la guerra contra el ejército napoleónico y el consiguiente derrumbe del sistema financiero. Y en medio de los primeros pronunciamientos independentistas americanos, se produjo el retorno de Fernando VII, cuya mezquina política de venganza, persecución e intransigencia, desencadenaría el desenlace final, acelerando la separación de las colonias y el declive de la monarquía. Fue un período relativamente corto, pero azotado con la violencia de un huracán, donde los vientos pudieron haber empujado las naves del imperio español hacia cualquier puerto, uno que nadie podía anticipar con certeza.

Entre los historiadores ha quedado claro así mismo, que los valores doctrinales e ideológicos que prevalecieron tanto en los debates constitucionalistas de Cádiz como en el movimiento juntista de 1810, se hacían eco, sobre todo, de las propias tradiciones jurídicas e intelectuales de España y que le debían poco a los principios que inspiraron a las revoluciones norteamericana o francesa. La furia desatada en la Península contra el francés, luego del alzamiento madrileño del 2 de mayo de 1808, llevó su llamarada de cólera a cada rincón de América, donde la reacción fue casi idéntica a la de los peninsulares: rechazo a la ocupación napoleónica, manifestaciones vehementes de fidelidad a Fernando VII, a la voluntad de defender sus derechos y a la fe católica. En las fases tempranas esto fue casi unánime y en muchos lugares esta misma actitud se mantuvo firme durante los años siguientes.

Algunos historiadores han apelado a la necesidad de emprender interpretaciones generales para lograr propuestas nuevas de visiones de conjunto, aunque parece haber quedado claro que en cada región, cada país, y aún en cada ciudad, la independencia tuvo características propias. En ciudades como Santa Marta, la población de color se alineó con las fuerzas realistas, mientras que en Mompox y Cartagena fueron

los pardos, liderados por revolucionarios de la élite, los que provocaron la ruptura con España en 1811. De hecho, Santa Marta y Cartagena se enfrentaron en la guerra como territorios enemigos, unos del lado de la Corona otros en contra. Y mientras Nueva Granada se desangraba en una guerra civil, Panamá se convertía dos veces en sede del virreinato.

Aunque entre 1808 y 1810 muchas ciudades americanas no vacilaron en jurarle fidelidad a Fernando VII y a mantenerse leales a la Suprema Junta Central, otras aprovecharon para romper lazos con España, incluso desde muy pronto. Algunas regiones se enfrentaron desde temprano en luchas fratricidas, mientras que otras se mantuvieron fieles hasta el final. No fue, ni mucho menos, un proceso homogéneo.

Se ha reconocido que en todas o casi todas partes, fue el Cabildo o Ayuntamiento, como órgano de representación popular que era, la institución que invariablemente asumió el protagonismo. Se ha revelado igualmente que la Constitución gaditana de 1812 fue celebrada con júbilo en muchas partes de América, aunque en vastos territorios virreinales nunca se juró, como en Río de la Plata; o como en Nueva Granada, donde se juró sólo en ciertos lugares, como en Santa Marta y en pequeñas ciudades poco relevantes, pero no en Santa Fe, la capital, y en Cartagena sólo se juró cuando fue restablecida en junio de 1820, luego de que volviera a caer bajo el dominio español. Pero allí donde se juró, sirvió durante su vigencia y restablecimiento de auténtica cantera de formación y maduración política de la sociedad, tanto de la élite como de los sectores populares, como fue el caso de Panamá, que adoptó con entusiasmo sus principios liberales desde que llegaron los primeros ejemplares al país, y cuya temprana difusión sentó las bases de una cultura constitucionalista y legalista. Asimismo, se ha reconocido que cuando la Constitución fue abolida por Fernando VII en 1814, provocó tal malestar en las colonias leales, que fue a partir de entonces que empezaron a proliferar los simpatizantes por la independencia. La larga lista de contrapropuestas a las versiones convencionales sobre estos temas es por supuesto mucho más extensa y son evidencia de lo mucho que aún queda por descubrir; sin embargo, para nuestro propósito debe bastar con lo ya expuesto. Agregaré sólo otro extendido con-

senso entre los historiadores: el reconocimiento de que la Independencia de Hispanoamérica fue, por sus características y consecuencias, uno de los acontecimientos más trascendentales de la época contemporánea.

Panamá fue, en muchos aspectos, un caso aparte; pero también siguió un proceso parecido a otros países. Me llamaba la atención en estas reuniones, que Panamá seguía sin merecer el interés de los estudiosos. De hecho, en las publicaciones que se han venido realizado durante las celebraciones del Bicentenario, apenas si se la menciona, o se hace de manera tangencial, o para citar de paso la fecha de su primer grito, o el día de su independencia, y a veces con errores. Sentí que ya era tiempo de intervenir y así he venido haciéndolo en los foros donde he participado o en los artículos que he publicado. Espero que mis colegas del extranjero hayan tomado nota.

Quiero advertir que mi investigación está lejos de haber terminado. Todavía me enfrento a preguntas que no estoy seguro de poder responder. ¿Podrán identificarse por sus nombres aquellos panameños que simpatizaban con la independencia o que, por el contrario, se oponían a ella? Hasta ahora podemos responder con alguna certeza sólo para un puñado de casos. Y cabe plantearse cuántos de los que se autoproclamaban "liberales" eran sólo constitucionalistas (es decir seguidores entusiastas de la Constitución gaditana) o realmente independentistas. ¿Simpatizaron los sectores populares con la independencia (o con la Constitución gaditana) o, como en otras partes, se mantuvieron al margen e indecisos, recelosos de un movimiento que parecía estar dominado por las élites? ¿Existe entre la bonanza comercial de 1808 a 1818 y la parálisis comercial de los años siguientes una relación de causalidad con la pulsión independentista de la élite? ¿Despertó la Constitución gaditana sincero entusiasmo entre los panameños y éstos llegaron a compenetrarse de sus verdaderos alcances? ¿Fueron los atropellos de la tropa enviada por Mourgeon al Interior lo que provocó el *grito* de la Villa? Finalmente, ¿cómo se explica que apenas tres días antes del 28 de noviembre de 1821, se anunciara en la prensa local (La *Miscelánea del Istmo* de Panamá) que Blas Arosemena, uno de los más conspicuos conspiradores del movimiento, había sido ele-

gido diputado para representar al Istmo en las Cortes de España? Para ello Arosemena habría tenido que postular su candidatura y, una vez electo, prepararse para viajar a Madrid donde defendería los intereses panameños, pues tal era el propósito del cargo. Agréguese a esto que casi para las mismas fechas el Colegio de Electores de Panamá elegía a los primeros diputados provinciales del Istmo.

El 5 de noviembre 1820, tras el restablecimiento de la Constitución Política de la Monarquía Española, el Colegio de Electores de Panamá había elegido diputado para las Cortes a Juan José Cabarcas por un período de dos años, y el 3 de octubre de 1821 eligieron para reemplazarle y por los dos años siguientes a Blas Arosemena. Las Diputaciones Provinciales constituían una figura creada por dicha Constitución y concebida para fortalecer el autogobierno en las provincias americanas, pero cuando ésta se promulgó en 1812 no se le asignó a Panamá la representación correspondiente, quedando el asunto como una aspiración diferida que no pudo volver a formularse hasta que se restableció la Constitución en junio de 1820. La propuesta la formuló originalmente el primer diputado panameño en las Cortes gaditanas, José Joaquín Ortiz, pero fue Cabarcas, en este su segundo período, quien logró que se creara la Diputación Provincial para Panamá. Por su parte, el Ayuntamiento capitalino le insistió reiteradamente al virrey Juan de Sámano pero que la estableciera, pero como éste se resistía a aceptar la Constitución no quiso acceder a sus reclamos. Fue su sucesor, Juan de la Cruz Mourgeon, que en cambio sí había jurado la Constitución, quien autorizó la elección para Diputados Provinciales y para Diputado a las Cortes. Según Mariano Arosemena ambas elecciones tendrían lugar el mismo día 3 de octubre de 1821 El Colegio Electoral estaba presidido por José de Fábrega como jefe político e integrado por otros seis electores. Fueron elegidos siete diputados provinciales.[5] Pero entonces, ¿todavía en vísperas de la independencia, la élite y uno de sus más conspicuos representantes, no estaban todavía seguros de romper sus vínculos con España? Resulta difícil conciliar estos hechos, pero parece que era típico de una tesitura política como aquella, castigada hasta la fatiga por las ambigüedades, vacilaciones y contradicciones. A menos que aceptemos como explicación

posible, el hecho de que algo dramático ocurriera, provocando un viraje radical entre los miembros de la élite, como por ejemplo a) el "Grito" de la Villa de Los Santos, cinco semanas después de las elecciones, y que Mariano Arosemena consideró con disgusto un acto "irregular y deficiente", y b) la noticia de que, siguiendo órdenes de Bolívar, el general Mariano Montilla se aprestaba para marchar con un ejército desde Cartagena para independizar a Panamá. Como se puede observar no son pocas e inquietantes las interrogantes que me intrigan.

El gran problema que enfrentamos es la escasez de fuentes documentales. En el propio Panamá los archivos del período son virtualmente inexistentes. En el Archivo Nacional sólo se conservan algunas copias manuscritas procedentes del Archivo General de Indias. Del periódico que se publicó para entonces, la *Miscelánea del Istmo de Panamá*, que se sepa apenas han sobrevivido ocho números (cinco anteriores al 28 de noviembre de 1821).[6] El historiador colombiano contemporáneo de la independencia José Manuel Restrepo, aunque es un autor confiable, sólo dedica un puñado de páginas a Panamá.[7] Y así sucede con otros autores contemporáneos que se refieren a Panamá de manera tangencial y en textos breves que apenas agregan nada sobre la independencia. Nuestro único memorialista del período, Mariano Arosemena, dejó dos obras fundamentales (*Apuntamientos históricos* e *Independencia del Istmo)*,[8] aunque deben manejarse con cautela, pues fueron escritas 30 años después de los hechos, y contienen errores y omisiones, éstos tal vez intencionales. Queda finalmente, el siempre fecundo recurso del Archivo de Indias aunque ya se sabe que, por su propia naturaleza, dista mucho de ser suficiente. De esta manera, ante tal penuria de fuentes documentales, algunas dudas quedarán irremisiblemente sin respuesta, o sujetas a los azares de la especulación. Mientras que los historiadores de otros países hispanoamericanos pueden investigar en sus inagotables archivos y colecciones documentales impresas, contar con varios memorialistas contemporáneos a los hechos, y desde el siglo XIX su producción historiográfica sobre la independencia no ha cesado, aumentando de manera creciente al estímulo del Bicentenario, en Panamá tenemos muy poco.

Hecha esta advertencia, me limitaré a tratar tres temas hasta el presente muy mal conocidos, pero que pueden servirnos de base para una nueva interpretación de nuestra Independencia. Primero, la intensa actividad comercial y circulación de la plata por Panamá entre 1808 y 1818, que derramó abundante riqueza en el país. Dos, el proceso de maduración política que condujo al desenlace independentista de 1821, un proceso que fue mucho más agitado e intenso de lo que ha reconocido la historiografía hasta ahora, donde destacan, para solo anticipar algunos casos notables, la Junta de 1810, la elección a representantes a las Cortes constitucionales y a las Cortes Ordinarias, la jubilosa jura de la Constitución, los arrestos liberales del semanario *Miscelánea del Istmo de Panamá*, o las ácidas confrontaciones entre el Cabildo, primero con la Audiencia, luego con el virrey Sámano y la oficialidad del Batallón Cataluña. Tres, el impacto que produjeron las guerras revolucionarias en el Istmo, con su secuela de angustias, ansiedades y temores característicos de aquel turbulento período, un asunto que ha despertado poco o ningún interés entre los historiadores, pero que es tan relevante como los dos anteriores para comprender el proceso independentista.

Empezaré por el despegue comercial que se inicia en 1808. Desde que se suprimieron las ferias en 1739, la economía panameña había estado languideciendo y Panamá quedó excluida de los circuitos comerciales más activos del Continente. Para fines del siglo, más del 50 por ciento de los ingresos fiscales provenían del situado, un subsidio en metálico que le llegaba de Lima para sufragar los gastos militares y burocráticos. Los impuestos locales no bastaban para sufragar las necesidades más elementales. El comercio directo con España era virtualmente inexistente, y entre 1797 y 1803 no llegó un sólo barco de la Península. El poco comercio que se hacía era puro y llano contrabando. Gran Bretaña, la más temible rival de España, había hecho trizas su armada, primero en el Cabo de San Vicente y luego en Trafalgar, y mantenía un bloqueo implacable que dificultaba el comercio peninsular con sus colonias, lo que producía frecuentes carencias de toda clase de mercancías y, lo que es peor, de alimentos. La solución inevitable fue el contrabando, y cuando la falta de

harina y otros bienes de subsistencia eran extremos, las propias autoridades permitían que se comprara la carga de cualquier barco extranjero que arribara a sus costas, aún a barcos corsarios con mercancía robada. Como Gran Bretaña era la gran enemiga, no se toleraba la presencia de sus barcos, pero de cualquier forma estos llegaban, vendían sus mercancías, y el contrabando que se hacía aliviaba la escasez.[9]

Todo esto cambió de golpe a partir de 1808 a consecuencia de la crisis internacional. El primer impacto lo produjo ese año la autorización del gobernador de Panamá para que se abrieran los puertos a los barcos de cualquier nación amiga. Ese mismo año Napoleón invade España y ésta se alía con Gran Bretaña para combatir el enemigo común. Poco después, en 1809, para que su nueva aliada pudiera financiar la guerra, España accedió a que comerciara con las colonias americanas, lo que abrió el compás para que Gran Bretaña literalmente devorara millones de pesos de plata americana. Pero en este coyuntura, aunque fue Gran Bretaña la que se llevó la parte del león, a Panamá también le tocó un buen pedazo del pastel.

La crisis internacional que se inicia en Europa y se complica con el estallido de los primeros gritos de independencia en América, había trastornado los tradicionales circuitos comerciales, pero surgieron otros nuevos. Tal vez el más importante fue el del comercio y circulación de la plata. A partir de 1808/1810, las rutas tradicionales de la plata, tanto de Bolivia y Perú, como del norte de México, tuvieron que buscar una nueva vía de salida. La independencia de Buenos Aires hizo que la plata boliviana siguiera la ruta del Pacífico hacia Panamá, y los patriotas mexicanos interrumpieron las rutas de salida de la plata hacia Veracruz, teniendo que tomar el rumbo del puerto de San Blas, en el Pacífico, y desde allí dirigirse a Panamá.

El impacto que produjo en Panamá esta nueva situación fue tan radical como inesperado, iniciándose un período de prosperidad comercial que duraría una década. A partir de entonces, la ruta panameña se convierte en el eje central del comercio entre Jamaica y los puertos del Pacífico, desde Guadalajara a Perú, y la plata sudamericana y mexicana empezó a fluir a torrentes por el Istmo. Los comerciantes pa-

nameños empiezan a manejar abundante capital y enriquecen rápidamente. Sólo en Guadalajara se han registrado más de 30 comerciantes panameños dueños de fragatas, goletas y bergantines que viajaban regularmente al puerto tapatío de San Blas. Y no era raro encontrar en Panamá, Lima o Guadalajara a agentes británicos que representaban a Casas comerciales de Londres o Jamaica. Siete y medio millones de pesos de plata anuales eran desviados entre 1812 y 1819 de la ruta de Veracruz a la de Panamá. En 1818 sólo en el puerto de San Blas, se le debía a los comerciantes panameños un millón de pesos, que se esperaba invertirían nuevamente en Jamaica.[10]

Numerosos comerciantes panameños decidieron afincarse en Guadalajara y dos de ellos acumularon tal fortuna que pudieron comprar al contado los latifundios trigueros y ganaderos más vastos de Jalisco. Uno de ellos dejó al morir una deuda de más de 30,000 pesos con los hermanos Blas y Mariano Arosemena, y era rutinario observar recuas de mulas transportando de Panamá a Portobelo decenas de miles de pesos de plata.[11]

Durante los años de prosperidad, Panamá pudo prescindir del situado y mantener sus cajas saneadas, incluso con exuberante superávit.[12] Esto le permitió cubrir los salarios del funcionariado y las tropas locales; pagar los sueldos de los funcionarios que huían de la guerra y buscaban refugio en Panamá, e incluso costear campañas contra la insurgencia en Santa Marta, el Chocó y Popayán. La propia élite contribuyó con generosas donaciones para equipar de uniformes, armas y pertrechos a los soldados realistas. Como resultado, el Consejo de Indias, en Madrid, apoyó repetidamente las libertades que gozaba el comercio panameño, pese a las protestas de los consulados de comercio de Veracruz y de Cádiz. El Consejo de Indias lo justificaba —a contracorriente de la tradicional política proteccionista de España—, a fin de que las cajas panameñas pudiesen continuar financiando a las fuerzas leales.[13]

Pero, debido a las turbulencias de la guerra, la bonanza tocó a su fin en 1819. Por un lado se detuvo el comercio con el Sur, cuando la flota insurgente chilena, al mando de Cochrane, empieza a merodear por el Pacífico amenazando el comercio leal a España y afectando directa y severamente a los

que hacían el giro con Panamá. En octubre de 1820 se independiza Guayaquil y en diciembre San Martín ocupa Lima. Meses antes, a principios de 1819, el escocés Gregor MacGregor, había organizado una expedición de asalto a Portobelo con el apoyo de capital británico y de la insurgencia bolivariana. Logró sin dificultad ocupar la plaza, pero finalmente fue rechazado y 400 británicos fueron apresados y conducidos a Panamá y Darién. Varios oficiales fueron fusilados y el resto sufrió crueles maltratos, lo que llegó a oídos de Alexander Cochrane (al mando de la armada republicana chilena), quien envió al capitán Illingworth para que los rescatara. No tuvo éxito, pero atacó Taboga, bloqueó la bahía de Panamá, y se paseó de incógnito por sus calles.[14] Esto pudo hacerlo porque se le habría confundido con cualquier otro británico de los que tenían negocios en la ciudad pudiendo así pasar inadvertido. De esta manera, la inseguridad creada por el estado de guerra contribuyó a detener el flujo de la plata hacia el Istmo. En 1820 llegaba el último barco conocido procedente de Guadalajara, y de Perú y Ecuador no llegaría ninguno hasta que terminó la guerra. Panamá se hunde en la recesión, lo que se combina fatalmente con los cambios políticos que se sucedían en España desde 1814 al restablecerse el absolutismo y abolirse la Constitución.

Este desenlace nos lleva al segundo punto que he prometido tratar. La pregunta inevitable que plantea lo anterior es si la opulencia económica que disfrutó la élite entre 1808 y 1818 la distrajo de las tentaciones independentistas. Hay varias razones para pensar que eso no fue lo que sucedió.

Por un lado, la élite simpatizó en general con las ideas liberales, sobre todo en lo referente al comercio libre, pues era obvio que le convenía. Siendo que la gran mayoría de los comerciantes que hacían sus negocios mercantiles en Guadalajara, Kingston, Lima o Londres eran miembros del Cabildo, es decir miembros de la élite, ¿cómo no iban a inclinarse por el libre comercio que tanto favorecía a sus negocios? Pero al igual que en otras partes de Hispanoamérica, no todos los miembros de la élite compartían los mismos criterios en materia política. Había realistas recalcitrantes, como el obispo González de Acuña, que era nativo y pariente de Manuel Godoy.[15] así como otros miembros del cabildo catedralicio, y

es de suponer que también lo era la gran mayoría de los cientos de emigrantes que buscaron refugio en Panamá durante la guerra. Muchos permanecieron leales a la Corona hasta el final. Al principio todos protestaban de su amor y lealtad a Fernando VII. En 1810 llegó a representarse en Penonomé una obra teatral titulada *La Política del Mundo*, escrita por Víctor de la Guardia y Ayala (Panamá, 11.III. 1772-1824, Costa Rica), un conspicuo cabecilla local, donde se lamentaba del cautiverio del monarca en manos de los franceses.[16] En esta primera etapa de la crisis prevaleció en general el discurso fidelista y por doquier se multiplicaron las vehementes protestas de obediencia y adhesión a *El Deseado.* Panamá no fue distinto a otras regiones americanas. Pero había un grupo militante (tal vez muy pequeño todavía) que desde temprano simpatizaba con la separación. Se sabe que Blas y Juan Arosemena estuvieron implicados en el movimiento separatista de Bogotá en 1810. Eran entonces estudiantes, pero años más tarde, junto con otro de sus hermanos, Mariano, fueron figuras claves en la independencia.[17] No debiera sorprender que hubiese otros más con sus mismas inquietudes.

Por otra parte, la élite fue en general muy entusiasta y activa en las elecciones a diputados a las Cortes, primero extraordinarias y luego ordinarias. De hecho, la segunda vez que se celebraron elecciones, hubo agrios enfrentamientos entre los bandos en pugna. En los pliegos de instrucciones que la élite le entregó a sus representantes (primero a José Joaquín Ortiz, que participó en los debates constitucionalistas, y luego a Juan José Cabarcas, que fue elegido dos veces para las Cortes ordinarias), demostró tener metas muy claras como colectivo social y una muy pragmática visión de país.[18] A su vez, la élite, a través de su principal órgano de representación popular, el Cabildo —que asumió esa función con el claro convencimiento del papel que por tradición le correspondía—, rechazó con firmeza la invitación que le extendieran Bogotá y Cartagena para que Panamá se sumara a la insurgencia. Pero lo hacía al mismo tiempo que protestaba de su irrenunciable lealtad al rey, reivindicando su autonomía respecto de Bogotá, cuya dependencia resentía desde 1739, cuando pasó a formar parte del virreinato neogranadino. De hecho fue una postura muy similar a la que adoptaron otras

provincias neogranadinas que se negaron a respaldar a Bogotá y se mantuvieron leales a Fernando VII.

Al celebrar estas juntas y hacer tales pronunciamientos, el Cabildo panameño participaba del movimiento *juntista* que se generaliza por toda América, y que seguía el modelo de la Juntas que se habían creado en España. La ocupación francesa, el cautiverio del monarca español y la entronización de José Bonaparte, planteaba el tema de la soberanía en ausencia del rey legítimo, asunto que estaba profundamente incrustado en las tradiciones jurídicas peninsulares. La dinámica de los acontecimientos que tenían lugar a lo ancho y largo del imperio, provocó que en todas partes se discutieran los mismos principios doctrinales.[19]

La junta panameña no adoptó medidas tan radicales como las de otras partes: no se destituyen autoridades, ni se rompen lazos con España. Pero si bien en el Acta de esta Junta, no se mencionan los principios doctrinales que se discutieron y en los que basaron sus decisiones, es obvio que el concepto de soberanía, que era el tema de fondo, subyace a las resoluciones que adopta el Cabildo.[20]

Los capitulares le comunicaron al ministro de Gracia y Justicia, que rechazaban enfáticamente las incitaciones de las Juntas, tanto de Cartagena como de Bogotá, a la vez que proclamaban su indeclinable fidelidad a Fernando VII, a la Suprema Junta Central y al Supremo Consejo de Regencia. Acto seguido solicitaban al Ministro aprobación de varias medidas perentorias, como fueron la de convertir a Panamá en Capitanía General y que las apelaciones de los litigios entre partes de mayor y menor cuantía, así como de las criminales, que antes recaían en la desaparecida Audiencia, fueran asumidas por el Cabildo capitalino. De la lectura de estos documentos se desprende con claridad que, al igual que en las otras juntas que se celebraban en América, también en la de Panamá se planteaba la cuestión esencial, a saber a quién correspondía la titularidad de la soberanía al producirse el vacío de poder una vez el rey abdica y queda cautivo en Bayona. Se trataba de un planteamiento genuino ya que, según leyes antiguas, el Cabildo (como representante del pueblo) era considerado el legítimo depositario de la soberanía en ausencia del rey. Eran conceptos basados en añejas tradicio-

nes hispánicas que habían debatido autores como Francisco Suárez a principios del siglo XVII, se enseñaban en los claustros académicos, cualquier abogado los conocía y eran de dominio público. Es decir nada nuevo, y por supuesto muy ajeno a las doctrinas que habían inspirado a las revoluciones norteamericana y francesa. El planteamiento de los capitulares estaba más relacionado con el pensamiento neoescolástico que con la Ilustración.[21]

La cuestión práctica por resolver era que, una vez rechazada la legitimidad del gobierno peninsular impuesto por Napoleón, debía decidirse sobre qué instituciones debía recaer el gobierno y cuál la naturaleza de su poder. Esto fue precisamente lo que se discutió en el Cabildo panameño, que opta por asumir tales funciones, a saber la de administrar justicia (como si fuese una Audiencia) y de administrar los ingresos fiscales; en otras palabras, casi tanto como ejercer el propio gobierno del Istmo. Nada de esto significaba que el Cabildo se rebelara contra la Península o pretendiera independizarse de España, ya que todos estos actos estuvieron acompañados por manifestaciones de repudio a la ocupación francesa y por solemnes juramentos de obediencia y fidelidad al rey. Al igual que en otras partes de América el Cabildo escogía una opción inspirada en la legalidad, en las tradiciones jurídicas hispánicas y como una decisión legítima justificada por la ruptura del orden establecido.

Debo señalar que hasta ahora la historiografía panameña había ignorado la existencia de esta Junta, siendo que se trata de un tema esencial para comprender las pulsiones políticas de la élite local. Más aún, esta temprana tentativa de autogobierno bien puede considerarse como una prefiguración de los autonomismos del siglo XIX, hasta su culminación en 1903.

Merecen destacarse también otros pronunciamientos locales que evidencian el impacto que los acontecimientos de estos años estaban causando en Panamá. Durante los años de opulencia del comercio, la élite había promovido la creación de un Consulado propio, y de esa manera separarse del de Cartagena, al que estaban sometidos, lo que es otra videncia de sus inclinaciones autonomistas. Más importante aún es el hecho de que toda la población, incluyendo la élite, las

fuerzas armadas, y el alto y bajo clero, juró con jubilosa vehemencia la Constitución gaditana. Y esto es comprensible ya que *La Pepa* (su nombre popular por haberse promulgado el día de San José), debió deslumbrar a la sociedad panameña con sus principios políticos innovadores y de hecho revolucionarios para la época, como la libertad personal, de expresión y de imprenta, la soberanía nacional, las garantías procesales y penales, la separación de poderes, y sobre todo el derecho de los americanos a ser representados por primera vez en la Península, entre otros postulados. No era poca cosa. Es cierto que algunos reaccionaron con recelo, pero para muchos, acaso la mayoría, resultó un acontecimiento fascinante. De esa manera, no sorprende que, cuando Fernando VII anuló la Constitución y restableció el absolutismo con su secuela de represiones, un número creciente de miembros de la élite y probablemente también de otros sectores sociales, empezara a inclinarse cada vez más por la independencia, y a identificarse con las ideas liberales contenidas en su articulado. Es decir, que las drásticas medidas fernandinas causaron en Panamá un efecto similar al que tuvo en otras partes de América.

Sin embargo, el enrarecimiento de la situación no empezaría a sentirse en Panamá hasta después de la llegada del mariscal de campo Alejandro Hore, a quien Fernando VII había encargado la misión de disolver por la fuerza las Cortes de Cádiz. El 20 de enero de 1815 había sido promovido a mariscal de campo y nombrado gobernador y comandante general de Panamá, verosímilmente en premio por esta acción. Se embarcaría hacia Sudamérica al mando de un regimiento acompañando al general Pablo Morillo, cuyas fuerzas desembarcan en abril siguiente. Hore zarpa en dirección a Panamá desde la isla de Margarita en la fragata *Neptuno*, en compañía de su esposa, tres hijas, 18 oficiales, 274 suboficiales y soldados, 2,000 fusiles, vestuario militar y correspondencia oficial. Pero el 4 de julio al llegar a Tolú, es atacado por una cañonera de la Cartagena republicana al mando del mulato José Prudencio Padilla que, no obstante estar peor artillada, lo obligó a rendirse. Hore fue hecho prisionero y junto con su familia y los oficiales, encerrado en las celdas de la Inquisición. Estando allí, el 23 de julio, una turba de cartageneros, inflamados

de patriótica ira, irrumpió con violencia en la cárcel con la intención de masacrarlos; asesinaron a 20 e hirieron gravemente a siete, hasta que se detuvo la carnicería. Allí permanecieron los cautivos durante casi medio año, hasta que Morillo reconquistó Cartagena. Finalmente, Hore puede viajar a Panamá, donde tomó posesión de su cargo el 27 de febrero de 1816.[22] Su misión de clausurar las Cortes, su promoción por el propio rey a mariscal de campo, la humillante derrota que le infligió Padilla y su prolongada prisión junto con su mujer e hijas, sobre todo estos dos últimos hechos, debían arder en su memoria como tizones ardientes cuando llegó a Panamá y su recuerdo estaba aún fresco. A nadie debiera sorprender que quisiera cobrar venganza y que a la menor provocación tratara de cortar alas a los constitucionalistas e independentistas.[23] De hecho, una de sus primeras medidas fue crear un cuerpo de espías para mantener vigilados a los vecinos sediciosos, cuyo número iba entonces en aumento. Ya para esas fechas, aquí y allá se producían incidentes aislados de individuos que eran encarcelados por hacer pronunciamientos sediciosos contra el gobierno español, o se declaraban abiertamente en favor de una ruptura definitiva con la Madre Patria.

Las evidencias documentales sugieren que desde su promulgación, la Constitución gaditana había concitado una creciente adhesión en Panamá. Se trataba de una experiencia política sin precedentes, que sin duda calaría muy hondo en la población durante los dos años que duró. En agosto de 1812 habían llegado a Panamá los primeros 200 ejemplares de la Constitución, que fue leída al público en las plazas e iglesias de todas las ciudades y pueblos importantes (en la capital, Santa Ana, Los Santos, Santiago, Yaviza etc.),[24] por lo que puede verosímilmente asumirse que, gracias a su amplia difusión, para cuando fue derogada por el rey, muchos de sus conceptos ya debían haber permeado a buena parte de la población, sobre todo en los centros urbanos. Así se comprende que, al restablecerse la Constitución en 1820, la élite no demorase en fundar la gaceta semanal *Miscelánea del Istmo de Panamá*, aprovechándose de la restablecida libertad de imprenta y para defender otros postulados liberales. Un articulista escribió con entusiasmo sobre el creciente interés del público por conocer la Constitución, e incluso el capitán

general Mourgeon pensó en hacerla reimprimir en la misma imprenta donde se publicaba la *Miscelánea*, entonces la única existente en Panamá.[25]

Pero resulta que tanto Hore como la tropa española que había sido enviada a Panamá —el Batallón Cataluña, de su comandante para abajo, con alguna que otra excepción[26]—, así como el virrey Juan de Sámano, que llega el 28.XII.1820, repudiaban la Constitución y no disimularon su rechazo al enterarse de que se había restablecido. De hecho, cuando Hore falleció el 30 de junio, a pocos días de llegar la orden de que se jurara la restablecida Constitución, se extendió el rumor de que había muerto del disgusto.[27] Tendría 46 años. Fue una figura trágica, como cientos y miles de uno y otro bando que sucumbieron durante aquella década sangrienta.

En cuanto a Sámano y la oficialidad del Cataluña, se sabe que de manera consistente se rehusaron a jurar la Constitución, lo que no tardó en provocar fuertes choques con las autoridades locales y el pueblo en general, que trataba de exigirles que la respetaran e hicieran cumplir sus preceptos,[28] En respuesta, Sámano prohibió la circulación de la *Miscelánea,* y optó junto con la oficialidad del Cataluña por ahogar el disentimiento por la fuerza, persiguiendo a los más quejosos, y amenazando al pueblo con las armas. Todo esto condujo inevitablemente a polarizar más la opinión, endureciendo el rechazo a la representación peninsular tanto civil como militar. Tal vez fue a partir de ese momento cuando la población reconoció que no podía haber vuelta atrás. Cabría conjeturar si el estallido del 28 de noviembre de 1821 no se habría producido cuando se produjo o como se produjo si hubiera sido diferente la actitud de Sámano y del ejército peninsular. Pero hay lecciones de la historia que parecen no aprenderse nunca.

El hecho es que la situación había llegado a un nivel crítico el 21 de enero de 1821, cuando arribó el comisionado de paz para Perú y Chile, capitán de fragata Manuel Abreu. En su *Diario* de esa fecha, escribe que había encontrado a la tropa "preparada varios días contra el pueblo así como los cañones de la muralla". Pero su llegada fue providencial y alivió fugazmente la tensión. Una vez se supo de su arribo, el Ayuntamiento Constitucional y el "mayor número de personas de todas clases" salieron angustiados a recibirle en "la Batería"

(tal vez junto a Puerta de Tierra, al lado del baluarte de Mano de Tigre, y principal entrada por tierra de las murallas de la capital) para que restableciera el orden, como efectivamente lo hizo.[29] Pero al dejar Panamá y seguir su viaje hacia Perú, la situación volvió a recrudecer.

En agosto siguiente muere Sámano, pero las fricciones con el Batallón Cataluña continuaban igual o peores y la atmósfera era ya irrespirable. De esa manera, cuando llegó Juan de la Cruz Mourgeon, pocos días después de morir Sámano, el ambiente político efervescía y era evidente que la ruptura con España pendía de un hilo.[30] Mourgeon se dio cuenta de ello. Escribía al secretario de Estado y del Despacho de Gobernación de Ultramar, a los pocos días de su llegada: "Lo único que puedo manifestar a V. S. es que parte de la población apetece el actual sistema [el del *statu quo*, con la Constitución], otra sucumbe por la fuerza [es decir que acepta la Constitución a regañadientes], y la otra extiende sus miras a la total independencia". Si mi interpretación es correcta quería decir que un tercio de la población simpatizaba con la Constitución, otro tercio no tanto, pero se sometía, y una tercera parte deseaba romper del todo con España. Mourgeon aseguraba que su llegada había calmado los ánimos.[31]

Pero el problema no era sólo ese. Se entera, y así lo informa, que el pueblo, habiéndose opuesto a las medidas de Sámano e incluso a su mismísima presencia, "atacaba los guardias y patrullas con fusilería y piedras". El Batallón Cataluña, que solo contaba con 300 hombres, habían tenido que refugiarse "en un punto fortificado que domina la ciudad y el arrabal, pero sin subsistencia" (probablemente el baluarte de *Mano de Tigre*, cuya figura de diamante apuntaba hacia el arrabal). Los choques entre pueblo y tropa se encontraban en su momento más álgido cuando se produjo la muerte de Sámano, y era evidente que el comandante general y gobernador del Istmo, Pedro Ruiz de Porras, no había sido capaz de controlar la situación.[32] El escenario era de una guerra declarada. Se trata de otro aspecto de este período que la historiografía no ha destacado como corresponde.

Al contemplar este inquietante panorama, Mourgeon trató de poner orden. Dice que el Cabildo, junto con el pueblo lo recibió "con la mayor demostración de contento y entusias-

mo" y tras jurar su cargo, lo primero que hizo fue "establecer radicalmente el sistema constitucional con el grande impulso necesario a tan sublime obra". Y agrega: "Mi primer objeto fue conciliar los ánimos y en el día [...], me puedo lisonjear sin jactancia de que el odio va deponiendo sus furores". Como medida inmediata decidió remover a Pedro Ruiz de Porras, a quien le dio instrucciones para que se fuera cuanto antes a La Habana, aunque este, pretextando estar enfermo, pidió que se le permitiera quedarse hasta noviembre siguiente.[33] Como muestra de su tolerancia y buenos propósitos, Mourgeon autorizó sin tardanza la publicación de la *Miscelánea*, donde hizo público su propósito de respetar la Constitución.

Pero ciertamente era muy poco lo que podía hacer para evitar lo inexorable. De hecho la situación se radicalizó aún más, en parte por los graves errores que se cometieron durante su mandato, errores que tal vez fue incapaz de evitar. Además, parece evidente que su apreciación de los hechos estaba muy equivocada. Se resistía a comprender que ya para entonces era virtualmente imposible impedir que toda América se separara de España y que Panamá no podría evitar ser arrastrada por ese soplo incontenible. Pasaría poco tiempo para que enfrentara la realidad, cuando ya era demasiado tarde. Fue, en fin de cuentas, otro trágico destino de la era.

Así pues, del inicial fidelismo a ultranza, se había pasado en pocos años, gracias a la rápida evolución de los hechos tanto exógenos como locales, a un proceso de maduración ideológica con su consecuente radicalización. Fue un proceso muy similar al que tuvo lugar en otras partes de América, y el desenlace final no sería diferente. Pero el país se encontraba avasallado por una fuerza militar abrumadora: un batallón, el Cataluña, fogueado en las guerras peninsulares (que acabó convirtiéndose en una fuerza abiertamente hostil a la población) y varios cuerpos de milicias disciplinadas que sumaban centenares. Además, con frecuencia llegaban nuevas tropas de refresco. Panamá tenía muy escasa población. El propio Mourgeon esperaba que le enviaran mil hombres más de Cuba, antes de dejar Panamá para seguir su campaña en Ecuador. La capital sumaba al comienzo de la crisis unos 9 mil habitantes (4 mil intramuros y 5 mil en el arrabal de Santa Ana), y todo el país entre 90 y 100 mil, de modo que

habría sido una temeridad suicida abocarse a la aventura independentista con poco más que palos y puños.[34]

Pero ya desde 1819 la situación estaba cambiando y de manera acelerada. Los negocios habían cesado de golpe y las cajas reales estaban exangües, con un déficit de más de 50 mil pesos. Eran cada vez más los países vecinos que se independizaban, y en 1821 en una atropellada sucesión de eventos, caían finalmente Cartagena, Lima, y toda Nueva España. Los sucesos se precipitaron desde entonces, y tomaron un giro inesperado cuando llegó Mourgeon. Había sido nombrado con la promesa de nombrarle virrey de Nueva Granada si reconquistaba dos terceras partes de su territorio. Pero encontró al país sumido en la miseria debido a la interrupción del comercio, y no pudo conseguir dinero ni recursos para hacer su campaña, por lo que tuvo que apoderarse de los fondos de las cofradías, las iglesias y conventos.[35] A fin de avituallar su expedición, sobre todo de granos y ganado, Mourgeon envió tropas al interior del país, que se dedicaron a saquear fincas, haciendas y propiedades, atropellando a las gentes de los pueblos y campos. Todo esto creó mucho malestar en el Interior y verosímilmente fue la razón de que se precipitara el primer "grito" de independencia, que fue proclamado el 10 de noviembre en la Villa de Los Santos.[36]

Con lo que logra recoger en dinero y vituallas, Mourgeon pudo tener lista su expedición. Salía con 780 hombres de tres batallones,[37] es decir casi toda la tropa útil que existía en Panamá, con lo cual dejaba críticamente disminuida la presencia militar. Además entregaba el gobierno a José de Fábrega, un teniente coronel panameño realista y de su confianza, al que ascendió a coronel, asumiendo que de esa manera apaciguaría los ánimos, ya para entonces bastante crispados. Todo esto lo hacía Mourgeon a sabiendas de que la población ya le había perdido el respeto a la tropa, que los miembros del Cabildo simpatizaban con la independencia, y que sus disputas con la oficialidad del Batallón Cataluña habían abierto heridas difíciles de sanar. Habían sido atropellados y humillados, sobre todo los llamados "vecinos liberales", tanto por parte del gobernador Alejandro Hore, del virrey Juan de Sámano, como del propio Mourgeon, y últimamente por el comandante del Cataluña, cuyos "soldados cometían impune-

mente innumerables muertes alevosas, violencias a mujeres, robos y otros delitos que amenazaban a la ciudad con su saqueo general", llegando al extremo de hacer fuego "a los moradores del barrio de Santa Ana".[38] Un oficial le había cortado la cara al tesorero (José Vallarino Jiménez, al parecer por resistirse a satisfacer ciertos reclamos salariales de la oficialidad), y a varios vecinos se les había enviado a la cárcel, sea porque eran constitucionalistas, o por sospechosos de insurgentes o sólo porque protestaban. De hecho, se sabe que cuando se produjo el Grito de Los Santos el 10 de noviembre de 1821, varios conspiradores se encontraban prisioneros.

En tan turbulenta situación, Mourgeon abandona Panamá defendida por sólo un puñado de soldados mal armados, sin esperanza de cobrar sus salarios en los meses próximos y rodeados por una población hostil. También se despedía dejando sembrada en todo el país la semilla del descontento. Para entonces, además, ya se hablaba públicamente de declarar la independencia. De esa manera, una vez Mourgeon abandonó el Istmo, la situación no tardó en ser aprovechada por la elite local para sobornar a la tropa restante, convencer a Fábrega para que no se resistiera y conservara la jefatura del gobierno, y de esa manera allanar el camino para la independencia sin disparar un tiro.

Cuando el 28 de noviembre de 1821 se organizó un Cabildo Abierto para decidir la ruptura con España, se discutió a qué país vecino convendría unirse, ya que la debilidad militar de Panamá la exponía a una fácil reocupación por parte de fuerzas realistas, bien sea que se enviaran de Cuba, o de Cádiz, o que Mourgeon las enviara de Ecuador. Unos proponían unirse a Perú, otros a México, otros a la Nueva Granada. En las dos primeras propuestas pesaban los intereses comerciales de los que habían mantenido vínculos de negocios con Perú o con México durante la coyuntura alta. Pero finalmente prevaleció la de unirse a Nueva Granada, no sólo por la fascinación que inspiraba la figura de Bolívar, sino también porque quedaba más cerca, era el territorio con el que Panamá había mantenido vínculos administrativos y comerciales más fuertes desde hacía más tiempo, y porque las fuerzas bolivarianas se encontraban en Cartagena al mando del ge-

neral Mariano Montilla, a la espera de trasladarse al Istmo para independizarlo. Pero la élite temía que si llegaba triunfalmente Montilla, le impondría sus propios términos, desplazándola a un plano subalterno, de modo que optó por adelantársele y asumir la dirección del movimiento.

Las tribulaciones de Panamá, sin embargo, no terminaban allí. Muy poco después de haberse proclamado la independencia, asomó a la bahía de Panamá la flotilla realista compuesta por las fragatas *Prueba* y *Venganza,* que bajaba de México para apoyar la campaña de Mourgeon, aunque su tripulación ignoraba los sucesos del Istmo. "Por seis días se temió un ataque a la plaza", escribe en *Apuntamientos* Mariano Arosemena, y la población acudió a armarse precipitadamente para la defensa. Se iniciaron negociaciones para evitar la confrontación. El comandante de la flotilla proponía entregar las armas y los barcos a cambio de que se les pagaran los salarios caídos, cubrieran los gastos para transportarse hasta Portobelo o Chagres y seguir el viaje a la Habana. Sin haber recibido un centavo de sus salarios durante meses, faltos de alimentos y acosados por la incertidumbre de lo que les esperaría en los mares del Sur, dominados entonces por Cochrane, se comprende que su moral estuviese por el suelo y que tan fácilmente se quisieran entregar. Pero luego los vecinos presenciaron angustiados desde las murallas el combate entre una embarcación de la escuadra de Cochrane y las fragatas. Tras el combate, se rompieron las negociaciones y las fragatas continuaron hacia el Sur.

Luego vino el intenso trasiego de tropas procedentes de Cartagena que se suman al recién creado Batallón del Istmo, para marchar juntos a la campaña del Sur. El ir y venir de soldados duró hasta después del triunfo de Ayacucho, y todavía avanzado 1825 continuaban llegando los que habían quedado rezagados. Cesó el trasiego de tropas y el Istmo se hundió en una profunda depresión económica que duró hasta mediados del siglo, cuando estalló la fugaz bonanza del *Gold Rush* californiano, y gracias a la revolución de los transportes Panamá fue lanzado a su segunda modernidad.

Concluiré con un último comentario. Por lo que hemos visto hasta aquí, parece claro que Panamá fue un caso diferente; pero que también siguió un proceso parecido a otros

países. La experiencia panameña no puede desde luego compararse, en términos de sufrimiento humano y pérdida de vidas, a la tragedia que se ensañó en otras colonias rebeldes. Sin embargo, Panamá sí padeció la guerra por mar y por tierra, fue dos veces amenazada de invasión y una vez efectivamente invadida; sufrió la opresión de los malos caudillos; el bolsillo de los particulares fue incesantemente exprimido con exigentes donativos y préstamos, y participó de un acelerado e intenso proceso de formación política hasta llegar a la madurez que preparó la decisión de romper con España. Son desafíos que no deben mirarse con desdén, pues no fueron distintos a los de otros países, donde se exaltan como glorias nacionales. Sin embargo, la independencia panameña ha sido tratada con demasiada ligereza, como un episodio apendicular digno apenas de una nota al calce. Mencioné al principio que en los debates del Bicentenario, ha permanecido poco menos que invisible para los historiadores, o no se la menciona del todo, o se hace de manera discreta. Todo ello es sin duda reflejo defensivo del desconocimiento y de la falta de buenas investigaciones. Pero va siendo tiempo de corregir este error, ya que, como espero haberlo demostrado, tiene méritos suficientes para abrirse paso en la historiografía y reclamar el espacio que le corresponde.

Notas

1. Me refiero, por supuesto, a "Fundamentos económicos y sociales de la Independencia de 1821", *Tareas*, año I, N°1, Panamá, octubre de 1960.
2. *1821. La Independencia de Panamá de España. Factores Coyunturales y Estructurales en la Capital y el Interior,* Dirección General de Turismo Histórico, Social e Interno, IPAT, Panamá, 1971.
3. "La Independencia de 1821. Una nueva interpretación", en Castillero Calvo, Alfredo (director), *Historia General de Panamá, El siglo XIX*, vol. II, pp.17-45, Comité Nacional del Centenario de la República, Panamá, 2004.
4. Son los siguientes: a) "XV Congreso Internacional de AHILA (Asociación de historiadores latinoamericanistas europeos), 1808-2008: Crisis y Problemas en el Mundo Atlántico", Universidad de Leiden, Holanda, 26-29 de agosto de 2008, donde presenté la ponencia "Ambigüedades y contradicciones de la élite panameña en la independencia de 1821"; b) "Congreso Internacional la Junta Suprema Central en Sevilla, 1808-1810. Las primeras elecciones políticas en América Latina", Universidad Pablo de Olavide, Sevilla, 16-19 de junio de 2009, donde participé con la ponencia "Ambigüedades, vacilaciones y contradicciones de la élite panameña en la independencia de 1821" (ver-

sión revisada y ampliada de la ponencia presentada en Leiden; c) "XVI Congreso Internacional de AHILA, Realidades Imperiales en Vísperas de la Independencia Hispanoamericana", Universidad de Cádiz, isla de San Fernando, 6-9 de septiembre de 2011, donde presenté la ponencia "Comercio y circulación de la plata americana vía Panamá durante las guerras de independencia (1808-1824)"; d) seminario internacional "En el bicentenario de la independencia de Cartagena de Indias: España y América", para la conmemoración del bicentenario de la independencia de Cartagena, Instituto Internacional de Estudios del Caribe, Universidad de Cartagena, 15-17 de noviembre de 2011, donde presenté la ponencia "Panamá y Cartagena durante los años de independencia. Un estudio comparativo". Además, he publicado "Las Cortes de Cádiz y la Independencia de Panamá", en Ramos Santana, Alberto (coord.), *La Constitución de Cádiz y su huella en América*, Universidad de Cádiz, 2011.

5. Para la elección de Cabarcas, "Poderes otorgados al diputado Cabarcas y su suplente Víctor de la Guardia, publicado como anexo 6 en Sánchez González, Salvador, *Los primeros diputados panameños Ortiz y Cabarcas en las Cortes españolas*, Centro de Estudios Parlamentarios, Asamblea Nacional, Panamá, 2012. Para lo referente al diputado a las Cortes Blas Arosemena y los diputados provinciales y las elecciones, Arosemena Mariano, *Apuntamientos históricos (1801-1840)*, Panamá 1999, pp.109-111. Para su opinión del "Grito", p. 112. (Ver más adelante sobre *Apuntamientos*, nota 6). La primera referencia documental a Arosemena como diputado a las Cortes aparece en una nota fechada el 20 de noviembre de 1821 publicada en la *Miscelánea del Istmo de Panamá*, N° 37, del 25 de noviembre de 1821, p. 147, donde se le convocaba como tal diputado a una "Junta General de todas las corporaciones de esta capital", por el coronel de Infantería José de Fábrega, recién nombrado Comandante General Jefe Superior Político del Istmo. Salvo breves referencias en la *Miscelánea*, no se han encontrado documentos de su elección.
6. En el Archivo General de Indias (en lo sucesivo AGI), Estado 51, N°19, se encuentran los números 24, 25, 26, 27 y 37, respectivamente, de 26 de agosto; 2, 9 y 16 de septiembre y 25 de noviembre de 1821, donde los he consultado. También pueden accederse por internet vía portal de archivos españoles (PARES). La *Miscelánea* continuó publicándose después de la Independencia, con el nombre de *Miscelánea del Istmo de Panamá Libre e Independiente*, de la cual se conservan en la Biblioteca Nacional de Colombia los números 30 y 34 del mes de agosto de 1822 y el número 36, del mes de septiembre siguiente. Pueden consultarse en copias fotostáticas en la Biblioteca Nacional de Panamá. Desconozco el paradero del número 11, del 27 de mayo de 1821, que pertenecía al señor Antonio Carrillo Vargas, cuya consulta le permitió su viuda al historiador Rodrigo Miró en la década de 1970. En *La imprenta y el periodismo en Panamá durante la primera mitad del siglo XIX* (Academia Panameña de la Historia, N° 2, Panamá, 1976, p.13), Miró hace referencia al N°32 que, según él, se conservaría en la Biblioteca Nacional de Colombia, pero no he encontrado copia de este ejemplar en la Biblioteca Nacional de Panamá.

7. Su *Historia de la Revolución de la República de Colombia* se publicó por primera vez en París en 1827 en 10 pequeños volúmenes y un atlas. La segunda y definitiva edición se imprimió en Besançon en 1858, notoriamente corregida y completada y es la que ha servido de base para las sucesivas reediciones. Restrepo participó activamente en el movimiento insurgente, manejó abundantes archivos oficiales y llevó un diario que le sirvió de base para esta obra, que escribió cuando aún tenía frescos sus recuerdos de la guerra. Se le considera, con razón, el primer historiador de Colombia y el más influyente en relación con la independencia. También es autor de una *Historia de la Nueva Granada*, que no llegó a publicarse hasta el siglo XX.
8. *Apuntamientos históricos (1801-1840)*, Ministerio de Educación, Imprenta Nacional, Panamá 1949, con biografía y notas de Ernesto J. Castillero, quien poseía el manuscrito original. Fue reeditado por la Biblioteca de la Nacionalidad, ACP, Panamá, 1999. Los *Apuntamientos* empezaron a publicarse en el *Boletín Oficial del Estado Soberano de Panamá* entre el 25 de febrero de 1868 y el 4 de marzo de 1869 y cubren de 1801 a fines de 1821. Los capítulos siguientes, correspondientes a 1822-1840 se publicaron por primera vez al ver la luz la obra completa en 1949. En nota introductoria a los *Apuntamientos*, del 18 de enero de 1868, Arosemena reconoce haber "aprovechado varias noticias" de la obra de José Manuel Restrepo. *Independencia del Istmo*, introducción y notas de Rodrigo Miró, Panamá 1959. Fue publicado por primera vez entre el 19 de noviembre de 1859 y el 7 de febrero de 1860, en *La Estrella de Panamá*, como de autor anónimo.
9. Cf. Castillero Calvo, Alfredo, "La Carrera, el Monopolio y las Ferias del Trópico", en Castillero Calvo, Alfredo y Kuethe, Allan J. (eds), *Historia general de América Latina, consolidación del orden colonial*, vol. III, T. I, cap. 4, UNESCO, 2000. También, Castillero Calvo, Alfredo, "Las ferias del trópico", "La esclavitud negra", "La Trata de esclavos", y "Decadencia de las ferias, crisis comercial y nuevos soportes económicos", en Castillero Calvo, Alfredo (director), *Historia General de Panamá*, ya citado, vol. I. T. I, respectivamente, caps. XII, XV, XVI y vol. I, T. II, cap. XXIV.
10. Cf. Castillero Calvo, Alfredo, "Despegue comercial pre-independentista", en Castillero Calvo, Alfredo (director), *Historia General de Panamá*, ya citado, vol. II, pp. 3-4. Sobre el volumen de estos negocios, impreso titulado *Carta al Exmo. Señor Duque de Frías, sobre el comercio de Nueva España*, Londres, 1821, p.10.
11. Sobre la presencia de comerciantes panameños en Guadalajara, Olveda, Jaime, *Guadalajara, abasto, religión y empresarios*, Jalisco, 2000, pp. 121-145. Ilustra el cuantioso transporte de plata en barras y moneda el decomiso que se hizo a Juan de la Cruz Pérez por no llevar en su recua de mulas "las guías competentes" en la ruta Panamá-Portobelo, en AGI Panamá 294, expediente 31.
12. Así lo reflejan los registros fiscales, en AGI Panamá 337 a 339.
13. Desarrollo este punto en Castillero Calvo, Alfredo, "Despegue comercial pre-independentista", ya citado, pp. 10-11.
14. Para el ataque de MacGregor, Restrepo, José Manuel, *Historia de la revolución de Colombia*, Medellín, 1969, t. II, pp. 177-181. Documen-

tación de primera mano sobre el tema en AGI Cuba, 720B y 742 a 752. Una versión británica contraria a MacGregor, en Rafter, M. F., *Memoirs of Gregor M'Gregor; comprising a sketch of the revolution in New Granada and Venezuela...*, London, 1820. Para un relato del cautiverio, Weatherhead, Dr. W. D., *An Account of the late Expedition against the Isthmus of Darien under the command of Sir Gregor McGregor* [...], London, 1821. Para lo referente a Illingworth, Hall, Basil, *Extracts from a journal written on the coasts of Chili, Peru, and Mexico, in the years 1820,1821, 1822,* Edinburgh, 1825.

15. En carta del 8 de junio de 1810 (AGI Panamá 262), el Cabildo de Panamá, enfrentado en tenaz disputa con el obispo, afirmaba que éste era pariente político de Manuel Godoy y Álvarez de Faria. En una extensa consulta de Cámara, fechada en Cádiz, 20 de julio de 1811 (AGI Panamá 248), se resumen estas disputas. Según el Cabildo, la madre del obispo Dª María Antonia Saz Merino, era prima del "traidor" marqués de Casa-Palacios, "ligado políticamente con el infame Godoy por el casamiento de ésta con don Juan Álvarez de Faria, tío del verdugo de nuestro deseado Fernando VII". El obispo alardeaba de estas relaciones cuando Godoy era el todopoderoso del trono y "leía públicamente sus cartas ostentando su confianza". En cuanto a su posición respecto de la guerra que se libraba contra Napoleón le acusaban de "no tener interés en la Santa Causa que defendemos ni contribuye con su parte con ningún auxilio".
16. *La Política del mundo* fue impresa por primera vez en 1902, en San José, Costa Rica. En 2001 la publicó la Asamblea Legislativa de Panamá, en conmemoración del centenario de la República.
17. Cf. Arosemena, Mariano, *Apuntamientos históricos*, edición de 1999, p. 51.
18. Sobre la elección de Ortiz y Gálvez y su participación en los debates constitucionalistas de Cádiz, Castillero Calvo, Alfredo, "Las Cortes de Cádiz y la independencia de Panamá", ya citado, pp. 232-235. Para la primera elección de Cabarcas, Castillero Calvo, Alfredo, "La independencia de 1821, una nueva interpretación", en Castillero Calvo, Alfredo, *Historia General de Panamá*, ya citado, pp. 31-34. Para un sólido estudio sobre las diputaciones de Ortiz y de Cabarcas, Sánchez González, Salvador, op. cit. El Cabildo le entregó a Ortiz y a Cabarcas varios memoriales donde se exponían los temas que como diputados deberían sustentar en las Cortes. Un buen ejemplo que recoge estas propuestas, en Cabarcas, Juan José, "Manifiesto del Estado Actual del Istmo de Panamá y medios de socorrerlo de la escasez de su erario, que el diputado de aquella provincia pone en consideración del Ministerio de Ultramar", Madrid, 6 de octubre de 1821, AGI Panamá 316.
19. Recientemente han proliferado los estudios sobre el movimiento juntista. Citaré algunos. Moliner Prada, Antonio, "El movimiento juntero en la España de 1808"; Martínez Garnica, Armando, "La reasunción de la soberanía por las juntas de notables en el Nuevo Reino de Granada". Ambos en Chust, Manuel (coord.), *1808: La eclosión juntera en el mundo hispano*, México, 2007, respectivamente, pp.51-83 y pp. 286-333. También McFarlane, Anthony, "Hacia la independen-

cia colombiana: la época de la 'Primera República' en la Nueva Granada (1810-1815)", en Amores Carredano, Juan Bosco (ed.), *Las independencias iberoamericanas ¿Un proceso imaginado"*, Universidad del País Vasco, Bilbao, 2009, pp. 61-88.

20. El contenido del Acta capitular y demás oficios, en AGI Panamá 272.
21. Abunda la literatura sobre el trasfondo doctrinal del movimiento juntista. Una reciente y valiosa aportación, en Molina Martínez, Miguel, "Imaginario político y movimiento juntista en Iberoamérica (1808-1811)", en Amores Carredano, Juan Bosco (ed.), op. cit., pp. 36ss.
22. Hore informa de su toma de posesión en carta al Ministro de Hacienda, del 10 de marzo de 1816, AG, I Panamá, 257 y 262.
23. Sobre la carrera militar de Hore, su personalidad y su llegada a América con Morillo, Rafter, M. F., op. cit., cap. XXI, pp. 236-240, aunque hay otras fuentes más exactas y extensas en lo referente al combate con Padilla y su prisión en Cartagena. Según Rafter, el apellido de Hore era pronunciado por los españoles con acento en la última vocal y era natural de Dublín, de "Roman Catholic parents", aunque en su hoja de vida (en AGI Cuba 742) consta que había nacido el año 1778 en San Sebastián, al norte de España. Según Rafter, era de corta estatura, de apariencia más bien insignificante aunque bien cuidada; su expresión proyectaba hondos pensamientos y un espíritu audaz, y sus ojos tenían una penetración inusual (traducción mía).
24. Documentación sobre la jura de la Constitución en la capital y distintos pueblos del país, en AGI Santa Fe 668.
25. Decía este articulista, luego de destacar los "principios luminosos" de la Constitución, que esta "es leída y ojeada por muchos que desean saber lo que es propio de una Nación libre". *Miscelánea del Istmo de Panamá*, domingo 16 de septiembre de 1821, N° 27, p. 106. El propósito de Mourgeon de imprimir la Constitución para que "se estienda y circula", en la *Miscelánea del Istmo de Panamá*, domingo, 26 de agosto de 1821, N° 24, p. 96.
26. Una excepción notable es el caso del coronel José de Santa Cruz, el militar que personalmente dirigió el ataque contra MacGregor y que tras esto fue nombrado gobernador de Portobelo.
27. Informa de la muerte de Hore el asesor letrado del gobierno Dr. Manuel de Urriola en carta del 12 de julio de 1820, AGI Panamá 257.
28. Sobre las tensiones creadas por el virrey Sámano y los choques entre el vecindario y el Batallón Cataluña, "Representación que dirige al rey don Pedro Ruiz de Porras [Comandante General y Gobernador de Panamá], haciendo un historial de los sucesos y estado político de Nueva Granada en 1821", Panamá, 28.II.1821, en *Documentos para la Historia de la vida pública del Libertador de Colombia, Perú y Bolivia*, T. VII, pp. 548-550. Ruiz de Porras escribe que el Batallón se hacía "cada día más odioso a su vecindario por su conducta demasiadamente orgullosa, impolítica y despótica".
29. "Diario político del capitán de fragata D. Manuel Abreu", AGI Lima

800. Documento que agradezco al Dr. John R. Fisher, profesor emérito de la Universidad de Liverpool. Sobre la acción de Abreu en Perú, Fisher, John R., "La independencia del Perú", en Amores Carredano, Juan Bosco (ed.), op. cit ., pp. 132-136.

30. Mourgeon llega el 13 de agosto al río Chagres. El 18 siguiente toma posesión de su cargo en Panamá. Carta suya al secretario de Estado y del Gobierno de Ultramar, o Despacho Universal de la Guerra, Panamá, 28 de agosto de 1821, AGI Panamá 380. De este legajo tomé la información cuando hacía mi doctorado a mediados de la década de 1960, pero los facultativos del AGI reubicaron los documentos que contenía en otro legajo distinto e ignoro dónde se encuentra actualmente la carta citada.
31. Carta fechada en Panamá, 27 de agosto, 1821, AGI Santa Fe 748.
32. Mourgeon al secretario de Estado y del Gobierno de Ultramar, o Despacho Universal de la Guerra, Panamá, 28 de agosto de 1821, ya citada.
33. Ibídem.
34. La exposición más completa sobre el peso de la presencia militar, en Arosemena, Mariano, *Independencia del Istmo.*
35. Restrepo, José Manuel, op. cit., t. IV, pp. 267-268 y 318.
36. Así se desprende de Nicolau, Ernesto J., *El Grito de La Villa* , Panamá, 1961, donde reproduce documentos fundamentales sobre la independencia. Debe advertirse, no obstante, que este autor incurre en muchos errores cronológicos, onomásticos y de interpretación que deben ser expurgados, y con frecuencia deja de mencionar el origen de sus fuentes.
37. Restrepo, José Manuel, op. cit. T.IV, p. 318.
38. "El Ayuntamiento de Panamá se queja al rey de los atropellos de los gobernadores Hore, Sámano y Mourgeon....". Reproducido en Susto, Juan Antonio, "Efemérides novembrinas", *Revista Lotería* N° 108, 1964, pp.20-21. El documento no tiene fecha y en realidad consiste en una minuta del Ministerio de Guerra, en Madrid, del 3 de abril de 1811 y 7 de julio 1833, donde se resumen varias representaciones del Cabildo desde el de noviembre de 1820 hasta los tiempos de Mourgeon. Según Susto, procede de AGI, Estante 117, cajón 18, Audiencia de Santa Fe, sección quinta, clasificación antigua del AGI, desde hace muchos años en desuso, y cuya ubicación actual no he podido establecer, pese a la ayuda que me ha prestado el facultativo de dicho Archivo, don Manuel Álvarez. A él debo agradecerle el hallazgo de varias minutas del Negociado Político de la Sección de Gobierno de la Gobernación de Ultramar que hacen referencia a dicho documento y a las quejas del Ayuntamiento Constitucional de Panamá, números 677 y 678, respectivamente, en AGI Santa Fe 748 y 750, en alguno de cuyos legajos probablemente estaba el original de donde habría sido removido en la década de 1980 cuando la administración del AGI decidió reubicar la documentación.